

mas; idem para el resguardo de consumos, sesenta pe-  
 setas cuarenta y ocho centimos; composicion de faroles,  
 para dicho resguardo, tres pesetas; material de hierro  
 para los fuellos, cinco pesetas; derechos de oblatos y Ca-  
 cristan de la Capilla del Cementerio, treinta y cinco pese-  
 tas; composicion de faroles para el alumbrado de petro-  
 leo, treinta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos;  
 petroleo para las linternas de los Serenos, treinta y seis pe-  
 setas cincuenta centimos; alquileres para las habitacio-  
 nes de los porteros, treinta y una pesetas; idem del jardi-  
 nero de Florida blanca, quince pesetas; arreglo de la pul-  
 verizadora de fumigacion, once pesetas; piedra para  
 la caneria de riego del Jardin de Santo Domingo, diez  
 y seis pesetas veinticinco centimos; jornales en el Jardin  
 de Florida blanca, siete pesetas cincuenta centimos; idem  
 en reparaciones de varias calles, sesenta y seis pesetas, vein-  
 ticinco centimos; barrido y limpieza de la poblacion,  
 ciento veintisiete pesetas, sesenta centimos; larras pa-  
 ra la verja del Jardin de Florida blanca, doscientas diez  
 pesetas treinta centimos; y alumbrado publico de petro-  
 leo, nuevecientas cuarenta y tres pesetas treinta y cinco cen-  
 timos.

Aumentar el sueldo al ma-  
 estro de escuela  
 del Tarabolí  
 Nuevo hasta  
 500 pesetas

La Comision de Hacienda ha examinado la instau-  
 cion que suscribe el profesor de la escuela de niños del Ta-  
 rabolí nuevo, pidiendo aumento de sueldo, como tam-  
 bien los informes emitidos por el Negociado y la Secreta-  
 ria Municipal y en atencion a ser distinto el criterio  
 que en esto se manifiesta, se sometió el asunto a vota-  
 cion, estando conformes con el Negociado, y por lo tanto  
 con el aumento de sueldo, los Señores Ariza, Moreno,  
 Solis, Hernandez, Yllan, Arcoiz y Fernandez; y con